N° Contrato: C745



DECRETO N° \_\_\_\_\_\_

TEMUCO, 2 0 ABR 2022

## VISTOS:

1.- EI

Decreto Alcaldicio N° 3499, con fecha 17 de diciembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Instituto Nacional del Deporte de Chile, Desarrollo comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Tu Comuna Elige Vivir Sano".

2.- La Autorización de ficha anexa SPP del instituto Nacional del Deporte del Deporte que autoriza nuevo plazo de ejecución del Proyecto "Tú comuna Elige Vivir Sano"

3.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Desarrollo comunitario.

4.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de marzo de 2022 , suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BASTIÁN EDUARDO DÍAZ CAULLÁN	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa funciones:	Tu Comuna Elige Vivir Sano en las siguientes
Prestar apoyo en el Programa de Actividades Recreativa que considera:	as del Proyecto "Tu Comuna Elige Vivir Sano",
Prestar apoyo en la logística de clases de Zumba, Baile e	
Prestar apoyo en la logística de Gimnasia Artística y Mot Prestar apoyo logístico general del evento.	ricidad.
Las actividades se efectuarán en 1 jornada, en horario das condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociale	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 36.000	Monto Total: \$ 36.000
Periodo desde : 26 de marzo de 2022	Hasta: 26 de marzo de 2022
Imputación: 214.05.14.001.001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 36.000.- (Treinta Y Seis Mil Pesos); y financiados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile . serán de cargo de la cta. 214.05.14.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo comunitario – "Tu Comuna Elige Vivir Sano"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JIMF/xs/v Gestión de Personas

SALDO INICIAL	\$ 2.190.000
PREOBLIGACION	\$ 30.000
SALDO FINAL	\$ 2.160.000

ROBERTO NEIRA ABURTO

TCIPALIO

TEMUC